



# INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código:

FOR-GCI-05

Versión:

02

Fecha de Emisión:

13/11/2024

## GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

<b>PROGRAMA DE AUDITORIA</b>	INTERNA	<input checked="" type="checkbox"/>	EXTERNA	
<b>VIGENCIA:</b>	2026		N.º DE AUDITORIA	

<b>Nombre auditoría</b>	Auditoría de Seguimiento del primer cuatrimestre al cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública 2026.				
<b>Tipo de auditoría</b>	Evaluación		Seguimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	Otra
<b>Periodo</b>	ENERO- ABRIL 2026				
<b>Fecha realización</b>	Inicio	11-05-2026	Final	14-05-2026	
<b>Fecha informe:</b>	15/05/2026				
<b>Audidores</b>	Auditor líder: Jenny Alba Gómez Montenegro Equipo auditor: James Alberto Otero Marín Nelly Zamora Correa				
<b>Apoyo auditoría:</b>	N/A				
<b>Proceso:</b>	Direccionamiento y Planeación Institucional				
<b>Tipo Verificación</b>	Entrevista	<input checked="" type="checkbox"/>	Página	<input checked="" type="checkbox"/>	Física <input checked="" type="checkbox"/>

### DATOS GENERALES DE LA AUDITORÍA

#### OBJETIVO GENERAL:

Realizar el seguimiento al cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública, correspondiente al periodo enero- abril de 2026, con el propósito de verificar que se estén ejecutando tanto el seguimiento interno como las actividades previstas en el PTEP, garantizando así el cumplimiento de la normativa vigente y fomentando la transparencia y la ética en las gestiones de la entidad.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Revisar el Plan de ejecución y monitoreo, y el cronograma del PTEP, para verificar la coherencia entre las actividades, los indicadores, las metas y la programación.
- Revisar el cronograma del PTEP, contra las actividades de seguimiento, para verificar la correcta planificación del seguimiento.
- Verificar el seguimiento trimestral realizado por el área de planeación, a las actividades ejecutadas por las áreas y que dan cumplimiento al PTEP 2026.
- Evaluar las evidencias reportadas a Planeación, por las áreas responsables, para soportar el cumplimiento de las actividades del PTEP 2026 en el primer trimestre.
- Emitir recomendaciones para mejorar el plan de ejecución del PTEP y las actividades de seguimiento, con el objetivo de que se actualice y se pueda hacer un seguimiento más adecuado.
- Brindar retroalimentación al área de planeación, para que a su vez retroalimente a los líderes de proceso y a la Gerencia, con el fin de lograr que la actualización, la ejecución y el seguimiento al PTEP sean eficaces y se contribuya al mejoramiento continuo y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

#### ALCANCE

El alcance es la verificación del cumplimiento al seguimiento y a la ejecución de las actividades del PTEP en el periodo enero- abril de 2026. La revisión se hace teniendo en cuenta las evidencias aportadas por las áreas, sin abordar componentes técnicos o jurídicos.

#### CRITERIOS:

- \*Decreto 1122 de 2024, reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.
- \*Ley 2195 de 2022, adopta medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, modifica la Ley 1150 de 2007 y en su artículo 31 crea el PTEP.

\*Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.  
\*Ley 1474 de 2011, dicta normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

**METODOLOGÍA APLICADA:**

Se revisaron el plan de ejecución del PTEP, la matriz de seguimiento al PTEP, se compararon contra evidencias, se hizo análisis de coherencia y de cumplimiento, y se realizaron recomendaciones.

**TÉRMINOS Y DEFINICIONES**

**Conclusión:** Resultado de una auditoria, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos y los hallazgos de la auditoria.

**Conformidad:** Cumplimiento de un requisito.

**Criterio:** Lo que debe ser: Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos. Los criterios de auditoría se utilizan como una referencia frente a la cual se compara la evidencia de la auditoría.

**Descripción de la condición:** Lo que se encontró: Se refiere al hecho determinado por el auditor, que debe ser sustentado y demostrado con evidencias.

**Evidencia de la auditoría:** Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables. La evidencia puede ser cualitativa o cuantitativa.

**Observación:** Resultado de la evaluación de la evidencia de la auditoría, recopilada frente a los criterios de auditoría. Las Observaciones de la auditoría pueden indicar conformidades como no conformidades con los criterios de auditoría.

**No Conformidad (NC):** Incumplimiento de un requisito.

**Oportunidad de Mejora (OM):** Situación específica que no implica desviación, ni incumplimiento de requisitos, pero que constituye una oportunidad y necesidad de incrementar la capacidad del proceso.

**Recomendación:** Sugerencia para corregir y/o mejorar debilidades en el proceso.

**EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA**

En desarrollo de la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", y teniendo en cuenta que el manual técnico para el Modelo Estándar de Control Interno –MECI 2014, adopta los lineamientos sobre auditoría interna determinados por el Instituto de Auditores Internos, además, y de acuerdo con la Guía de auditores para Entidades Públicas emitido por la Función Pública que permiten establecer el conjunto de medidas, políticas y procedimientos para proteger el activo, minimizar las posibilidades de cualquier riesgo en los diferentes procesos que se realizan en la entidad e incrementar la eficacia operativa y optimizar la calidad de la información contractual, económica-financiera. Es pertinente realizar actividades de auditoría interna, control, seguimiento y mejora continua en los diferentes procesos y actividades que puedan presentar un riesgo para la entidad.

Así mismo, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en La Dimensión 7 de Control Interno que se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, el cual fue actualizado en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014- 2018). Esta actualización que se adopta mediante el Documento Marco General de MIPG, desarrolla la nueva estructura del MECI, que busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO, razón por la cual la estructura del MECI se fundamenta en cinco componentes, a saber: (i) ambiente de control, (ii) administración del riesgo, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo. Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno: (i) Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo; (ii) Primera



## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código:

FOR-GCI-05

Versión:

02

Fecha de Emisión:

13/11/2024

## GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Línea, conformada por los gerentes públicos y los líderes de proceso; (iii) Segunda Línea, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros); y (iv) Tercera Línea, conformada por la oficina de control interno.

Así las cosas, la Oficina de Control Interno, dando cumplimiento a la normatividad aplicable, programó realizar la auditoría de seguimiento al cumplimiento del Plan del PTEP, con el propósito de verificar el seguimiento y el cumplimiento de las actividades del PTEP, para asegurar el funcionamiento de la entidad.

Esta auditoría tuvo un enfoque de seguimiento, orientado a identificar, alertar y corregir situaciones que pudieran generar posibles incumplimientos normativos. El ejercicio de auditoría consistió en la revisión, verificación del seguimiento a las actividades del PTEP. Cada actividad fue evaluada respecto a las evidencias, con el fin de asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente.

### EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

Se revisó el Plan de Ejecución del PTEP, en el cual se identificaron 27 actividades programadas para el año, de las cuales 16 corresponden al período evaluado. En el análisis del plan se verificó la coherencia entre las actividades, los indicadores, las metas y el cronograma establecido, contrastando los temas, variables y cantidades entre sí.

Posteriormente, se examinó la matriz de seguimiento trimestral diseñada para el control del avance, evaluando el nivel de cumplimiento registrado y su correspondencia con las evidencias aportadas. Se esperaba que las 16 actividades programadas contaran con los soportes documentales respectivos.

Finalmente, se realizó el análisis de los hallazgos, la retroalimentación correspondiente y la elaboración del informe con las novedades identificadas.

### NOVEDADES ENCONTRADAS

#### Plan de Ejecución del PTEP

Se identificó que 5 de las 27 actividades no presentan plena coherencia con los indicadores y las metas de producto, ya que la ejecución de dichas actividades no permite alcanzar el producto o la meta definida.

Asimismo, se evidenció que 14 actividades cuentan con indicadores que no son consistentes con las metas y productos establecidos, debido a que los indicadores se expresan en términos de proporciones, mientras que las metas están formuladas como cantidades absolutas, lo que genera una falta de alineación metodológica.

En relación con las metas, se observó que 10 presentan las siguientes inconsistencias: dos (2) no son coherentes con lo programado en el cronograma, seis (6) no tienen definida una cantidad precisa, una (1) se encuentra mal ubicada dentro del cronograma y una (1) no guarda coherencia con la actividad correspondiente (boletines de proyectos).

En conjunto, estas situaciones evidencian debilidades en el conocimiento técnico para la adecuada formulación de los planes de ejecución.



## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código:

FOR-GCI-05

Versión:

02

Fecha de Emisión:

13/11/2024

## GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

### Matriz de Seguimiento del PTEP

Se identificó que en 3 de las 27 actividades no existe claridad en la cantidad y periodicidad, objeto de seguimiento. En particular, la actividad 4 registra una programación de 2 cuando corresponde a 12 (mensuales); la actividad 24 indica 2 cuando corresponde a 3; y la actividad 26 establece 4 cuando corresponde a 12.

Por otra parte, de las 16 actividades programadas para el periodo enero-abril, 3 no fueron ejecutadas, dado que fueron reprogramadas para el mes de mayo.

En cuanto a la frecuencia de las acciones previstas para el periodo evaluado, se programaron 32 acciones, de las cuales 29 fueron cumplidas, lo que representa un nivel de cumplimiento del 90,6 %.

Finalmente, del total de 99 acciones programadas para la vigencia 2026, durante el primer cuatrimestre se alcanzó un avance del 29,3 %.

### RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### LIMITANTES

No se presentaron Situaciones que dificultarán el desarrollo de la auditoria.

#### HALLAZGOS

Se destaca un cumplimiento del 90,6 % de las acciones programadas para el cuatrimestre, lo que representa un avance del 29,3 % frente a lo planificado para la vigencia 2026.

No obstante, se evidencian debilidades en la formulación del Plan de Ejecución del PTEP, particularmente en la consistencia entre sus componentes. En este sentido, se identificaron inconsistencias en varias metas, las cuales no guardan correspondencia con lo establecido en el cronograma.

Adicionalmente, 14 indicadores no son coherentes con las actividades ni con las metas definidas, lo que afecta la adecuada medición del cumplimiento.

De igual forma, se observó que 5 actividades no presentan coherencia con los indicadores y las metas asociadas, lo que evidencia oportunidades de mejora en la articulación y formulación del plan.

#### CONCLUSIONES

La revisión del PTEP permitió evidenciar un nivel de cumplimiento del 90,6 % de las acciones programadas para el periodo evaluado, así como un avance del 29,3 % frente a lo planificado para la vigencia 2026, lo cual refleja un desempeño general positivo en la ejecución de las actividades.

Sin embargo, se identifican debilidades relevantes en la formulación y articulación del plan, particularmente en la coherencia entre actividades, indicadores, metas y cronograma. Se observaron inconsistencias en varias metas respecto a lo programado, 14 indicadores que no guardan relación adecuada con las actividades y metas definidas, y 5 actividades que no son coherentes con los indicadores y resultados esperados.

Asimismo, se evidencian imprecisiones en la definición de cantidades en algunas actividades, así como ajustes en la programación que afectan la trazabilidad del seguimiento.



# INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código:

FOR-GCI-05

Versión:

02

Fecha de Emisión:

13/11/2024

## GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

En conjunto, estos hallazgos sugieren la necesidad de fortalecer los conocimientos técnicos para la adecuada formulación, estructuración y control del PTEP, con el fin de mejorar la consistencia interna del plan y asegurar una medición más precisa del cumplimiento y los resultados.

### RECOMENDACIONES

Con base en las observaciones identificadas en la revisión del PTEP, se recomienda fortalecer de manera prioritaria la etapa de formulación del plan, garantizando la coherencia entre actividades, indicadores, metas y cronograma. En este sentido, es fundamental asegurar que cada actividad esté claramente asociada a un producto o resultado medible, evitando inconsistencias que afecten el seguimiento y la evaluación.

Se sugiere revisar y ajustar los indicadores que actualmente no guardan relación con las actividades y metas, procurando que su formulación sea consistente con el tipo de resultado esperado (cantidades, y no proporciones cuando aplique), de manera que permitan una medición objetiva del avance.

De igual forma, se recomienda depurar y precisar las metas, definiendo cantidades claras y verificables, así como asegurar su correcta ubicación dentro del cronograma, con el fin de mejorar la trazabilidad de la ejecución.

Es importante también realizar una revisión integral de aquellas actividades que presentan falta de coherencia con los indicadores y resultados esperados, con el propósito de garantizar su alineación con los objetivos del plan.

Finalmente, se sugiere fortalecer las capacidades técnicas del equipo responsable en la formulación y seguimiento de planes de ejecución, a través de procesos de capacitación o acompañamiento metodológico, que contribuyan a mejorar la calidad y consistencia del PTEP en futuras vigencias.

Cumplir con las actividades aplazadas para el mes de mayo, garantizando su ejecución dentro del cronograma reprogramado.

Jenny Alba Gómez Montenegro  
Jefe de la Oficina de Control Interno

	Nombre	Cargo / Actividad	Firma
Proyectó	James Alberto Otero Marín	Apoyo control Interno	
Revisó	Nelly Zamora Correa	Apoyo control Interno	
Aprobó	Jenny Alba Gómez Montenegro	Jefe Oficina De Control Interno	

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



MATRIZ DE SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	AREA	RESPONSABLE	SGTO	META PROGRAMADA	EJECUTADO	AVANCE (%)
			15 mayo			
<b>Componente 1: Mecanismos para Transparencia y Acceso a la información</b>						
1. Realizar sesiones de seguimiento a la estructura y publicaciones del botón de transparencia.	Oficina de Planeación	Karelyn García Gómez	SE REPROGRAMA PARA EL MES DE MAYO	3	0	0%
2. Implementar un mecanismo que permita evaluar la calidad, claridad y facilidad de acceso a los contenidos en la página web.	Area de Comunicaciones	Francesco Zuconni		1	0	0%
3. Desarrollar jornadas de capacitación a los colaboradores de la empresa sobre la seguridad y privacidad de la información y la Política general de tratamiento y protección de datos personales.	Dirección Administrativa	Diana Orozco		2	0	0%
4. Realizar el seguimiento de los procesos administrativos, judiciales o extrajudiciales que presente la empresa.	Oficina Jurídica	Steicy Daza	Reuniones de comité de conciliación	12	4	33%
5. Actualizar la página web de acuerdo con los lineamientos y criterios del MinTIC.	Dirección Administrativa	Diana Orozco	Página web	12	4	33%
6. Elaborar y publicar el Informe de atención a PQRSD.	Secretaría General	Jenny Alba Gomez Montenegro	Informe publicado	2	1	50%
7. Realizar seguimiento al reporte de Ley Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública - ITA.	Oficina de planeación	Karelyn García Gómez		1	0	0%
<b>Componente 2: Rendición de Cuentas</b>						
8. Realizar jornadas de socialización sobre Rendición de Cuentas y/o Participación Ciudadana a los colaboradores de la empresa	Oficina de Planeación	Karelyn García Gómez		2	0	0%
9. Mantener publicada la información sobre la Planeación Institucional de la Empresa en la página web de la empresa.	Oficina de Planeación	Karelyn García Gómez	publicacion en pagina de planes institucionales y PAA	4	2	50%
10. Realizar y publicar el Informe de Gestión 2025.	Oficina de Planeación	Karelyn García Gómez	informe publicado	1	1	100%
11. Realizar la publicación de boletines informativos para la ciudadanía de los proyectos en ejecución.	Dirección de Proyectos	Alvaro Irunta Gutierrez		1	0	0%
12. Diseñar la Estrategia de Comunicaciones para la Rendición de Cuentas.	Oficina de Planeación	Karelyn García Gómez		1	0	0%
13. Fomentar espacios de participación activa con las comunidades en las cuales la Empresa realice intervención.	Todas las oficinas y direcciones	Todas las oficinas y direcciones	Actas de reunión del area social y proyectos con las comunidades	3	1	33%
14. Realizar Audiencia Pública de Rendición de cuentas.	Oficina de Planeación	Karelyn García Gómez		1	0	0%
15. Desarrollar un proceso participativo que involucre actores internos y externos de la empresa, para la construcción del Programa de Transparencia y Ética Pública.	Oficina de Planeación	Karelyn García Gómez	<a href="https://edru.gov.co/noticias/programa-de-transparencia-y-etica-publica-edru-2026/">https://edru.gov.co/noticias/programa-de-transparencia-y-etica-publica-edru-2026/</a>	1	1	100%
16. Atender las inquietudes ciudadanas en el marco de la audiencia pública o espacio de diálogo de rendición de cuentas.	Oficina de Planeación	Karelyn García Gómez		1	0	0%
<b>Componente 3: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano</b>						
17. Realizar actividades de capacitación funcional, sensibilización en temas de servicio al ciudadano, a los empleados de la empresa.	Dirección Administrativa	Diana Orozco		2	0	0%
18. Promocionar la Encuesta de Percepción Ciudadana.	Area de Comunicaciones	Francesco Zuconni	SE REPROGRAMA PARA EL MES DE MAYO	2	0	0%
<b>Componente 4: Apertura de Información y Datos Abiertos</b>						
19. Actualizar y publicar la Información Presupuestal	Dirección Financiera	Mauricio Borda	Presupuesto publicado	12	4	33%
20. Actualizar y publicar el PAA de la empresa, y sus modificaciones, en la sección de Transparencia	Oficina de Planeación	Julian Gomez	PAA publicado	12	4	33%
<b>Componente 5: Participación e Innovación en la Gestión Pública</b>						
21. Medir el desarrollo de espacios de gestión del conocimiento y la innovación en la empresa.	Oficina de Planeación	Karelyn García Gómez	Actividad BIM	1	1	100%
<b>Componente 6: Promoción de la Integridad y la Ética Pública</b>						

*[Handwritten signature]*

22. Realizar sesiones de capacitación a los colaboradores en temas de transparencia, integridad, conflictos de interés y riesgos.	Dirección Administrativa	Eliana Hurtado	SE REPROGRAMA PARA EL MES DE MAYO	2	0	0%
23. Realizar seguimiento al cumplimiento del código de Integridad	Dirección Administrativa	Eliana Hurtado		1	0	0%
24. Realizar actividades de difusión y socialización a través de los diferentes canales de comunicación internos y externos del Código de Integridad.	Dirección Administrativa	Eliana Hurtado		3	0	0%
<b>Componente 7: Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapas de Riesgo</b>						
25. Revisar y ajustar el Mapa de Riesgos de Corrupción.	Oficina de Planeación	Karelyn García Gómez	Mapa riesgos 2026	1	1	100%
26. Mantener publicada la versión vigente del Mapa de Riesgos de Corrupción en la sección Transparencia	Oficina de Planeación	Karelyn García Gómez	chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://edru.gov.co/content/wp-content/uploads/2026/01/MAPA-DE-RIESGOS.pdf	12	4	33%
27. Realizar el seguimiento independiente al Mapa de Riesgos de Corrupción.	Oficina de Control Interno	Jenny Alba Gomez Montenegro	Seguimiento PTEP	3	1	33%
						29,3%

*E. Hurtado*  
*Jenny Gómez*  
*Jefe C. Interno*